



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 ABR 2025

RESOLUCIÓN N° 080

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-038-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Sub. Educación Disruptiva, Innovación e Investigación- E/ Proy. CONECTAMENTES "Espacios alfabetizadores. Recursos Educativos Adaptados e Integración Interdisciplinaria para una Educación Inclusiva"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 3 y 4 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso de formación docente gratuito en modalidad pedagógica a distancia denominado "CONECTAMENTES: Espacios Alfabetizadores. Recursos Educativos Adaptados e Integración Interdisciplinaria para una Educación Inclusiva", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Inicial y Primario de Modalidad Especial y Común del Área Pedagogía, a desarrollarse en 6 (seis) encuentros sincrónicos en el presente Ciclo Lectivo: los días 16 y 30 de mayo, 13 y 27 de junio, 31 de julio y 15 de agosto; y 4 (cuatro) encuentros asincrónicos; organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación;

QUE, el programa "Conectamentos" busca fortalecer el desarrollo cognitivo en la infancia y la educación primaria, promoviendo experiencias enriquecedoras que potencien la atención, memoria, lenguaje y pensamiento lógico. Su enfoque se basa en estrategias innovadoras que aseguren continuidad pedagógica, aprendizaje significativo y reducción de brechas de desigualdad;

QUE, en la primera infancia (0-5 años), el cerebro se desarrolla rápidamente, por lo que es clave ofrecer experiencias que estimulen la atención, la memoria, el lenguaje y el pensamiento lógico. En el Nivel Primario, el aprendizaje se basa en la exploración y el juego, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía;

QUE, el Curso propone una educación inclusiva mediante un enfoque interdisciplinario que integra educación emocional, física y disruptiva. Se busca mejorar el rendimiento académico y el bienestar integral de los estudiantes, abordando la diversidad en el aula y garantizando entornos educativos equitativos y flexibles;

QUE, la propuesta se basa en la Educación Disruptiva, Neuroeducación y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Se destacan las teorías de Christensen, Dewey, Kilpatrick y Vygotsky, resaltando la importancia del aprendizaje experiencial, la gamificación y el papel del docente como mediador. La educación emocional se integra como un eje central en la enseñanza, promoviendo habilidades socioemocionales claves para el aprendizaje y la vida;

QUE, el marco normativo educativo se basa en diversas Leyes nacionales y provinciales que promueven la innovación pedagógica, la inclusión y el desarrollo integral de los estudiantes en un contexto educativo equitativo, a saber: Ley N° 26.206 "Educación Nacional"; Ley N° 27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"; Ley

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMON ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

080

01 ABR 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

N° 22.431 y sus modificatorias "Sistema de Protección Integral de Personas con Discapacidad"; Ley N° 27.306 "Abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje"; Ley N° 20.655 "Promoción de las actividades deportivas en todo el país"; Ley VI-N° 212 "Educación Disruptiva"; Ley VI-N° 209 "Educación Emocional"; Ley VI-N° 253 "Educación Inclusiva";

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 88/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSEPÍCIASE, el Curso de Formación Docente gratuito en modalidad pedagógica a distancia denominado "CONECTAMENTES: Espacios Alfabetizadores. Recursos Educativos Adaptados e Integración Interdisciplinaria para una Educación Inclusiva", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Inicial y Primario de Modalidad Especial y Común del Área Pedagogía, a desarrollarse en 6 (seis) encuentros sincrónicos en el presente Ciclo Lectivo: los días 16 y 30 de mayo, 13 y 27 de junio, 31 de julio y 15 de agosto; y 4 (cuatro) encuentros asincrónicos; organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -
ebb.



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES